

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 367 -2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

1 0 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 231-2018/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 231-2018/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, correspondiente a las transferencias financieras del calendario mes de noviembre de 2018, para financiar el pago de las prestaciones administrativas No Tarifadas por Traslados de Emergencia, los mismos que deben ser distribuidos en la Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP), debe considerarse la incorporación de acuerdo con las prioridades de salud establecidas en el Plan de Beneficios del SIS de cada Unidad Ejecutora; así como acorde a la programación de actividades articuladas al plan operativo y en el marco de la normatividad vigentes;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de S/ 167,685.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales, de acuerdo a la siguiente distribución: UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA - (001301)., por la suma de S/ 333.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 401:** GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA -HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - (001000)., por el importe de S/ 61,467.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)., UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)., por el prorte de S/ 9,704.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES)., UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA - (001645)., por la suma de S/ 31,555.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)., UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA - (001646)., por la suma de S/ 17,358.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)., UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES - (001647)., por la suma de S/ 20,425.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA - (001648)., por el importe de S/ 26,843.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución;











# Resolución Ejecutiva Regional

-2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica.

10 DIC 2018

Que, de acuerdo al Artículo 2º de la Resolución Jefatural Nº 231-2018/SIS, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley № 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º .- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 167,685.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, para financiar el pago de las prestaciones administrativas No Tarifadas por Traslados de Emergencia; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

## Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Lig. Glodoaldo Alvarez Oré GOBERNADOR REGIONAL





### ANEXO 1

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018 TRANSFERENCIA FINANCIERA RESOLUCION JEFATURAL N° 231-2018/SIS

## TIPO 2

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** 

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE. FTO.

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**RUBRO** 

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO DE RECURSO

: 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFIC	A DETALLE MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	167,68
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	167,685
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	167,685
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	167,685
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	167,685
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	167,685
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001000 GOB. REG. HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	61,467
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	61,467
3.999999 SIN PRODUCTO	61,467
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	61,467
20 SALUD	61,467
044 SALUD INDIVIDUAL	61,467
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	61,467
2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,467
006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	333
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	333
3.999999 SIN PRODUCTO	333
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	333
20 SALUD	333
044 SALUD INDIVIDUAL	333
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	333
2.3 BIENES Y SERVICIOS	333
01627 GOB. REG. HUANCAVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	9,704
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,704
3.999999 SIN PRODUCTO	9,704
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	9,704
20 SALUD	9,704
044 SALUD INDIVIDUAL	9,704
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	9,704
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,704
03 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	31,555
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	31,555
3.999999 SIN PRODUCTO	31,555
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	31,555
20 SALUD	31,555
044 SALUD INDIVIDUAL	31,555
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	31,555
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,555
04 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	17,358
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17,358

Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
3.999999 SIN PRODUCTO	17,358
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	***************************************
20 SALUD	17,358 17,358
044 SALUD INDIVIDUAL	17 359
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	17,358
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,358
01647 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	***************************************
3.999999 SIN PRODUCTO	20,425 20,425
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	20,425
20 SALUD	20,425
044 SALUD INDIVIDUAL	20.425
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	20,425
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,425
6 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	<b>26,843</b> 26,843
3.999999 SIN PRODUCTO	26,843
5.002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS	26,843
20 SALUD	26,843
044 SALUD INDIVIDUAL	26,843
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	26.843
2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,843
TOTAL	167,685

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA SUB GERENCIA DE DESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa Sub GERENTE GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

> Juan Paucar Jurado Especialista en Presupuesto